

CONVOCATORIA PARA CREADORES DE VIDEO MAPPING

1. Objeto de la convocatoria

Casa de García, con el apoyo del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, lanza una convocatoria de residencia para tres artistas del ámbito del videomapping, con la finalidad de llevar un proyecto de intervención y creación contemporánea en el marco del festival JOREARTE, que transcurre anualmente en determinadas poblaciones de la Hoya de Huesca.

2. Dirigida a

Esta convocatoria internacional se destina a la creación, a título individual, a creadores audiovisuales, artistas multimedia, y, en general, todos aquellos profesionales que tengan ya una experiencia en el trabajo con la técnica del videomapping.

3. Objetivos

A través de la residencia Casa García, se pretende que tres artistas puedan experimentar en el territorio

En el concepto de residencia artística, se tiene muy en cuenta las conexiones con el lugar en el que se va a desarrollar la acción (espacio), así como con el acervo cultural de la población local (contexto).

Finalmente, tiene como misión investigar sobre la aplicación técnica del videomapping, aportando nuevas visiones del territorio rural desde la contemporaneidad.

4. Desarrollo

Durante un periodo de 7 días cada artista deberá crear un videomapping para un espacio singular de la zona. El espacio y la temática se deberá consensuar con la organización.

5. Fechas clave de la convocatoria

- Convocatoria abierta del 1 de marzo al 23 de abril de 2023.
- Resolución de la convocatoria: 15 de mayo de 2023.
- Residencia artística: Del 12 al 18 de junio de 2023.
- Exhibición: Del 29 de julio al 4 de agosto de 2023.

6. Muestra

La exhibición del trabajo producido durante las residencias artísticas formará parte de la programación del Festival Jorearte 2023, que se desarrollará en varias poblaciones de la comarca de la Hoya de Huesca del 29 de julio al 4 de agosto de 2023.

Se trata de un festival destinado al público general.

7. Dotación

La residencia artística incluye:

- Una partida de honorarios de 1.000 euros (impuestos no incluidos)
- Alojamiento y manutención en Casa de García.
- Apoyo y acompañamiento del equipo de Casa de García: apoyo técnico de profesionales en el manejo en elementos de creación y exhibición
- La organización aportará equipo de luces y sonido para la visualización final del trabajo.
- Viaje, hasta un límite de 200

8. Envío de proyectos

Para concurrir a esta convocatoria, debe enviar la siguiente información hasta el 23 de abril de 2023:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada
- Curriculum artista: 500 palabras
- Enlaces a materiales audiovisuales de proyectos realizados por los artistas
- Carta de motivación para solicitar esta residencia

En el caso de superar el proceso de selección, se solicitará la documentación necesaria. Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf. a la dirección de correo electrónico: residencia@corraldegarcia.es

9. Criterios de valoración

Todos los proyectos serán evaluados por una comisión que valorará su adecuación a los objetivos y temas de la convocatoria, posibilidades materiales y técnicas.

Se podrá solicitar más información a los solicitantes sobre sus objetivos y pretensiones antes de tomar la decisión definitiva

La exclusión por motivos artísticos o técnicos es de la exclusiva competencia de la comisión de valoración sin posibilidad de recurso.

10. Derechos

Originalidad y autoría

La creación es propiedad de los creadores.

Los participantes responden a la autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso por parte de Festival Jorearte y les eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar y ceden los derechos de EXHIBICIÓN sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades.

Derechos de imagen de los participantes

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del Recinto para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

La autorización incluye los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en los medios y soportes autorizados. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos por la ley

Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

Resolución de conflictos

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a residencia@corraldegarcia.es con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

11. Más información

En caso de necesitar más información, puede escribir un correo a residencia@corraldegarcia.es